I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002713

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 21 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/8656/2012; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase fondo fijo a rendir de $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), a nombre de doña **PATRICIA HERRERA ESCOBAR,** Administradora Municipal, para las necesidades propias de esta Alcaldía, del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control.

2. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22.12.002 "Gastos Menores" Presupuesto Municipal

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Cuentadante
Tesorería Municipal.
Pagina Web